



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 2249.

RETIRO; 08 de julio de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Comercializadora y ferretería Quillaimo Limitada, Rut N°76.138.988-2;
- 2.- El certificado del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 02/07/2013;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Ferretería, a Comercializadora y Ferretería Quillaimo, Rut N°76.138.988-2, domiciliada en Fundo el Durazno, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.